

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 250

IX LEGISLATURA

25 de junio de 2013

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-13/PNLP-000019, Proposición no de Ley relativa a terminal de contenedores del puerto de Cádiz (*Decaída al ser idéntica a la 9-13/PNLC-000111, debatida en la sesión de la Comisión de Fomento y Vivienda celebrada el día 6 de junio de 2013*) 5

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-12/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa a puesta en marcha de un plan de reindustrialización para la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite de enmienda*) 6
- 9-12/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa a puesta en marcha de un plan de reindustrialización para la provincia de Jaén (*Rechazada por la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013*) 7
- 9-12/PNLC-000130, Proposición no de Ley relativa a implantación del servicio de urgencias y paritorio en el centro hospitalario de alta resolución de Alcalá la Real (*Aprobada por la Comisión de Salud y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013*) 8
- 9-13/PNLC-000111, Proposición no de Ley relativa a terminal de contenedores del puerto de Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013*) 9

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 250

IX LEGISLATURA

25 de junio de 2013

- 9-13/PNLC-000159, Proposición no de Ley relativa a Impuesto de Naturaleza Urbana a los sujetos pasivos en los casos de dación en pago y ejecución hipotecaria (*Aprobada por la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013*) 10
- 9-13/PNLC-000174, Proposición no de Ley relativa a Museo Casa Ibáñez de Olula del Río (Almería), y 9-13/PNLC-000181, Proposición no de Ley relativa a Museo Casa Ibáñez (*Aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013*) 11
- 9-13/PNLC-000176, Proposición no de Ley relativa a declarar Patrimonio Cultural de la Humanidad el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia, Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013*) 12
- 9-13/PNLC-000178, Proposición no de Ley relativa a unificación hospitalaria (*Aprobada por la Comisión de Salud y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013*) 13
- 9-13/PNLC-000179, Proposición no de Ley relativa a casas del barrio de La Alcazaba de Málaga (*Aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013*) 14
- 9-13/PNLC-000180, Proposición no de Ley relativa a remodelación y puesta en valor de las Murallas de Niebla, Huelva (*Aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013*) 15
- 9-13/PNLC-000197, Proposición no de Ley relativa a adquisición de los terrenos de Delphi por el Consorcio de Las Aletas (*Aprobada por la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013*) 16
- 9-13/PNLC-000198, Proposición no de Ley relativa a apoyo al sector editorial y del libro en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013*) 17
- 9-13/PNLC-000204, Proposición no de Ley relativa a corte de la A-8126, Sevilla (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013*) 18
- 9-13/PNLC-000209, Proposición no de Ley relativa a inversiones del Ministerio de Fomento en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013*) 19
- 9-13/PNLC-000213, Proposición no de Ley relativa a programa de teleasistencia en el ámbito local (*Aprobada por la Comisión de Salud y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013*) 20

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 250

IX LEGISLATURA

25 de junio de 2013

- 9-13/PNLC-000214, Proposición no de Ley relativa a Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) (*Calificación favorable y admisión a trámite de enmiendas*) 21
- 9-13/PNLC-000214, Proposición no de Ley relativa a Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013*) 23
- 9-13/PNLC-000217, Proposición no de Ley relativa a Museo Ocaña (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 9-13/PNLC-000218, Proposición no de Ley relativa a modificación puntual del plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces para contemplar en el mismo al municipio de Algeciras, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-13/PNLC-000219, Proposición no de Ley relativa a lucha contra la exclusión social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 9-13/PNLC-000220, Proposición no de Ley relativa a fomento de la radio pública municipal como medio de comunicación para la ciudadanía andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 9-13/PNLC-000221, Proposición no de Ley relativa a análisis del pluralismo político en las televisiones andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 9-13/PNLC-000222, Proposición no de Ley relativa a implantación del uso de envases de aceite irrellenables en el Canal Horeca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 9-13/PNLC-000223, Proposición no de Ley relativa a impulso al III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 9-13/PNLC-000224, Proposición no de Ley relativa a mantenimiento de los registros civiles como servicio público a cargo de la Administración de Justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 9-13/PNLC-000225, Proposición no de Ley relativa a Conservatorio Profesional de Música José Salinas, Baza, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 9-13/PNLC-000226, Proposición no de Ley relativa a desarrollo real de la normativa existente para apoyar a los andaluces en el mundo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 9-13/PNLC-000227, Proposición no de Ley relativa a refuerzo y adecuada dotación de medios y personal en los juzgados que tramitan causas de especial complejidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 9-13/PNLC-000228, Proposición no de Ley relativa a plaza vacante de veterinario en la Oficina Comarcal Agraria en Huéscar, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

- 9-13/PNLC-000229, Proposición no de Ley relativa a inicio del Plan Director de Turismo Gastronómico y Artesanal de la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 9-13/PNLC-000230, Proposición no de Ley relativa a Plan Andaluz de Turismo-Comercio-Cultura y Artesanía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 9-13/PNLC-000231, Proposición no de Ley relativa a unificación de áreas hospitalarias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 9-13/PNLC-000232, Proposición no de Ley relativa a reposición de la cubierta de la iglesia Santa María de la Granada, Niebla, Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000019, Proposición no de Ley relativa a terminal de contenedores del puerto de Cádiz

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída al ser idéntica a la 9-13/PNLC-000111, debatida en la sesión de la Comisión de Fomento y Vivienda celebrada el día 6 de junio de 2013

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-12/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa a puesta en marcha de un plan de reindustrialización para la provincia de Jaén

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda formulada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 6 de junio de 2013

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley en Comisión con número de expediente 9-12/PNLC-000028, relativa a puesta en marcha de un plan de reindustrialización para la provincia de Jaén, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Enmienda de modificación

Punto único

Se propone la modificación del único apartado, con la siguiente redacción:

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, junto con el Gobierno de la Nación, elaboren un convenio, con la dotación suficiente por parte del Gobierno de España, para la puesta en marcha de un plan de reindustrialización para la provincia de Jaén, en el que se recoja una serie de programas de apoyo e incentivos a la instalación, modernización y generación de empresas.

Sevilla, 4 de junio de 2013.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-12/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa a puesta en marcha de un plan de reindustrialización para la provincia de Jaén

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión 9-12/PNLC-000028, relativa a puesta en marcha de un plan de reindustrialización para la provincia de Jaén, presentada por el G.p. Popular Andaluz.

Sevilla, 10 de junio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-12/PNLC-000130, Proposición no de Ley relativa a implantación del servicio de urgencias y paritorio en el centro hospitalario de alta resolución de Alcalá la Real

*Aprobada por la Comisión de Salud y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013
Orden de publicación de 10 de junio de 2013*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y PARITORIO EN EL
CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar de forma inmediata al centro hospitalario de alta resolución de Alcalá la Real (Jaén) del servicio de urgencias, así como del servicio de paritorio.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000111, *Proposición no de Ley relativa a terminal de contenedores del puerto de Cádiz*

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A TERMINAL DE CONTENEDORES DEL PUERTO DE CÁDIZ

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a la ejecución de la terminal de contenedores del puerto de Cádiz por considerar este proyecto fundamental para la creación de empleo y desarrollo social y económico de la provincia de Cádiz y Andalucía, y su convergencia con el conjunto de regiones europeas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con el Gobierno central, continúe con cuantas actuaciones políticas y diplomáticas sean necesarias para asegurar la participación de la Unión Europea en la financiación de la terminal de contenedores del puerto de Cádiz, de acuerdo con lo previsto hasta ahora.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000159, Proposición no de Ley relativa a Impuesto de Naturaleza Urbana a los sujetos pasivos en los casos de dación en pago y ejecución hipotecaria

Aprobada por la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A IMPUESTO DE NATURALEZA URBANA A LOS SUJETOS PASIVOS EN LOS CASOS DE DACIÓN EN PAGO Y EJECUCIÓN HIPOTECARIA

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a:

1. Completar la modificación del artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el sentido de hacer extensiva a todas las adjudicaciones hipotecarias de vivienda única y habitual, y las entregas de éstas como dación en pago, la modificación introducida por el artículo 9 del Real Decreto Ley 6/2012, por el que el sujeto pasivo sustituto del contribuyente pasa a ser la entidad adquirente del inmueble. De forma que se atribuía la condición de sustituto del contribuyente, sin posibilidad de repercusión, al acreedor de la hipoteca que recibe el inmueble en pago de la deuda o promueve el proceso de ejecución, liberando así al sujeto pasivo de la carga de sufragar el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana o plusvalía.

2. Acordar la suspensión cautelar de las liquidaciones del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana a los sujetos pasivos en los casos de dación en pago y ejecución hipotecaria de vivienda única y habitual hasta que sea modificada dicha norma.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000174, Proposición no de Ley relativa a Museo Casa Ibáñez de Olula del Río (Almería), y 9-13/PNLC-000181, Proposición no de Ley relativa a Museo Casa Ibáñez

*Aprobadas por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013
Orden de publicación de 10 de junio de 2013*

**PROPOSICIONES NO DE LEY 9-13/PNLC-000174, RELATIVA A MUSEO CASA IBÁÑEZ DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA),
Y 9-13/PNLC-000181, RELATIVA A MUSEO CASA IBÁÑEZ**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Firmar un convenio de colaboración con la Fundación Museo Casa Ibáñez, y establecer los mecanismos de colaboración en el nuevo marco de la Consejería de Cultura y Deporte, a ser posible en el segundo período de sesiones.

2.º Promover una campaña divulgativa para que toda la ciudadanía conozca los valores culturales y educativos, y las oportunidades que ofrece el Museo Casa Ibáñez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000176, Proposición no de Ley relativa a declarar Patrimonio Cultural de la Humanidad el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia (Cádiz)

Aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD EL ARCHIVO
GENERAL DE LA FUNDACIÓN CASA DE MEDINA SIDONIA (CÁDIZ)**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, desde su ámbito competencial, se apoye la iniciativa y los trabajos de la Fundación Casa Medina Sidonia para que el Archivo General de dicha fundación pueda ser declarado Patrimonio de la Humanidad.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000178, Proposición no de Ley relativa a unificación hospitalaria

Aprobada por la Comisión de Salud y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A UNIFICACIÓN HOSPITALARIA

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. No seguir con el proceso de unificación de hospitales y unidades de gestión clínica (UGC) hasta que no se negocie con los representantes sindicales, juntas facultativas y de enfermería y organizaciones de usuarios, el objetivo final de estas unificaciones, así como la distribución final de servicios que se pretende.
2. Seguir garantizando el acercamiento de las prestaciones sanitarias a la población con el mantenimiento de la cartera de servicios de cada uno de estos hospitales, salvo en los casos en que la baja frecuentación, y tras la necesaria negociación con los representantes sindicales y de los usuarios, así lo pueda aconsejar.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000179, Proposición no de Ley relativa a casas del barrio de La Alcazaba de Málaga

Aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CASAS DEL BARRIO DE LA ALCAZABA DE MÁLAGA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Establecer contactos con el Ayuntamiento de Málaga a fin de que, en el seno del Plan Director de La Alcazaba-Gibralfaro, se concreten las actuaciones necesarias para la conservación del 'barrio' de La Alcazaba.
- 2.º Realizar un estudio de viabilidad para visitar el 'barrio', preservando en todo momento su estructura.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000180, Proposición no de Ley relativa a remodelación y puesta en valor de las Murallas de Niebla (Huelva)

Aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A REMODELACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS MURALLAS DE NIEBLA (HUELVA)

Con el objetivo de conservar y poner en valor las Murallas que rodean el Conjunto Histórico de Niebla (Huelva), e iniciar las actuaciones oportunas para evitar su deterioro, el Parlamento de Andalucía acuerda que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en colaboración con el Gobierno de España:

1.º Impulse la solicitud, como beneficiaria del programa transfronterizo denominado BGNATUR en su 3.ª convocatoria, para la obtención de fondos destinados a la reparación y rehabilitación de las Murallas de Niebla.

2.º Dada su condición de Monumento Nacional y de Bien de Interés Cultural (BIC) de nuestra Comunidad Autónoma, solicite de las dos administraciones su incorporación a sus respectivos programas y planes de arquitectura defensiva.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000197, Proposición no de Ley relativa a adquisición de los terrenos de Delphi por el Consorcio de Las Aletas

Aprobada por la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS DE DELPHI POR EL CONSORCIO DE LAS ALETAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se dirija al Gobierno de España para que, a través de las respectivas representaciones en el consorcio de Las Aletas, se inicien las actuaciones para la incorporación de los suelos de Delphi en el proyecto de Las Aletas, posibilitando así la disposición de suelo para el desarrollo de actividades económicas en la provincia de Cádiz, mientras se tramitan la Declaración de Reserva y de Interés Autonómico del citado proyecto.
 2. Que por parte de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo se mantengan abiertos los cauces de diálogo con los extrabajadores.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000198, Proposición no de Ley relativa a apoyo al sector editorial y del libro en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A APOYO AL SECTOR EDITORIAL Y DEL LIBRO EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha las medidas oportunas para acompañar al sector editorial y del libro de Andalucía en el tránsito a la comercialización del libro digital.
2. Realizar las acciones para que el patrimonio documental de Andalucía, que se encuentra en nuestros archivos, bibliotecas y centros de documentación, tenga la mayor accesibilidad posible tanto para usuarios como para investigadores, y promover para su acceso trámites y soportes electrónicos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000204, Proposición no de Ley relativa a corte de la A-8126 (Sevilla)

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CORTE DE LA A-8126 (SEVILLA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender con carácter urgente las obras necesarias que permitan la limpieza de la calzada de la carretera A-8126 (Morón-Algodonales), en el término municipal de Coripe (Sevilla), el resanado de los taludes desprendidos y la ejecución de las partidas necesarias para reparar los daños sufridos y la colocación de los elementos de protección que garanticen la seguridad del viario y de los usuarios del mismo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000209, Proposición no de Ley relativa a inversiones del Ministerio de Fomento en Andalucía

*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013
Orden de publicación de 10 de junio de 2013*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A INVERSIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de España para que:

1. Cumpla con las inversiones anunciadas en Andalucía por el Ministerio de Fomento.
2. Realice un balance público de las inversiones realizadas o licitadas en Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000213, Proposición no de Ley relativa a programa de teleasistencia en el ámbito local

Aprobada por la Comisión de Salud y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PROGRAMA DE TELEASISTENCIA EN EL ÁMBITO LOCAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dirigirse al Gobierno central para que se adopten las medidas necesarias para asegurar la prestación del servicio de teleasistencia comunitaria, dotando de la financiación necesaria al programa de teleasistencia domiciliaria instrumentado a través del convenio-marco celebrado entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

2. Dirigirse al Gobierno central a fin de que informe de la incidencia que está teniendo en los municipios andaluces la falta de financiación estatal, a cuántas personas se ha dejado sin esta prestación, y qué medidas se están adoptando para evitar la desprotección de los andaluces afectados.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000214, Proposición no de Ley relativa a Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 6 de junio de 2013

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley ante Comisión con número de registro 9-13/PNLC-000214, y relativa a Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI), presentada por el G.P. Socialista.

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 4

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

“4. Manifiestar su satisfacción y apoyo al actual Gobierno de la Nación por las gestiones realizadas por el mismo para incorporar al puerto de Huelva en la red básica de la Red Transeuropea de Transportes y del Corredor Mediterráneo, por la generación de miles de puestos de trabajo y por el crecimiento de la actividad económica en la provincia de Huelva que esto puede suponer.”

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 5

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

“5. Iniciar los trámites necesarios para ejecutar la obra de circunvalación de la Palma del Condado, carretera A-483, y la rotonda de la Viña como conexión de la antigua nacional 431 con la citada A-483.”

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 8

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

“8. Promover el desarrollo de la autovía de la cuenca minera. Conexión de la N-435 con la A-66.”

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 7

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

“7. Acometer como prioritaria la ejecución del desdoble de la carretera A-483 en su tramo Almonte-Matalascañas.”

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 6

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

“6. Impulsar el proyecto de la conexión sur metropolitana de Huelva, que posibilite, entre otras cuestiones, el desarrollo de la infraestructura necesaria para la puesta en marcha del tranvía Huelva-Punta Umbría, prometida por el ex Presidente Chaves en mayo de 2007.”

Enmienda núm. 6, de adición

Punto 9

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

“9. Finalizar las conexiones de las localidades costeras occidentales de Huelva con la A-49, prometidas en el PDIA 1997-2007.”

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000214, Proposición no de Ley relativa a Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI)

*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013
Orden de publicación de 10 de junio de 2013*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PLAN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (PITVI)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dirigirse al Ministerio de Fomento para la apertura formal del período de participación pública al que se comprometió para la elaboración final del PITVI, y, en su momento, formular las oportunas alegaciones para incorporar las necesarias infraestructuras para un territorio especialmente necesitado de la actuación del Ministerio por su situación periférica como la provincia de Huelva, en la que la rentabilidad social que tienen las infraestructuras debe primar sobre criterios de rentabilidad económica.
2. Que se dirija al Gobierno de la Nación para que modifique las previsiones que recoge el PITVI para Huelva, asumiendo un compromiso claro e incluyendo los proyectos vitales para la provincia como son la línea de Alta Velocidad (LAV) Sevilla-Huelva, la modernización de las líneas férreas Huelva-Zafra y Huelva-Sevilla, la autovía A-83 y la variante Beas-Trigueros de la carretera N-435 (incluir obras del puerto).
3. Dirigirse al Gobierno de la Nación para que revise la decisión unilateral del Ministerio de Fomento de desentenderse de la financiación de las obras de integración urbana de la estación de la LAV Sevilla-Huelva, que contaba con dotación presupuestaria en la anterior legislatura y estaba siendo ejecutada, así como a entablar un proceso de diálogo con las administraciones afectadas por esta decisión.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000217, Proposición no de Ley relativa a Museo Ocaña

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Museo Ocaña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

José Pérez Ocaña (1947-1983) fue un gran artista andaluz, nacido en el municipio sevillano de Cantillana, que vivió una importante parte de su vida en Barcelona. Su inconfundible pintura es una de las aportaciones más importantes a los movimientos pictóricos de vanguardia de los años 70 y principios de los 80. El pintor Ocaña con su quehacer artístico y también con su acción fue uno de los máximos exponentes de la libertad que tanto se ansiaba en aquella época. Un artista comprometido que se expresaba con gran libertad sin atender a las posibles consecuencias de un país todavía anquilosado en unos valores arcaicos y peligrosos. Ya entonces, en los estertores de la cruel dictadura franquista, un luchador por el reconocimiento y la igualdad del colectivo LGTB, se convirtió en un personaje típico de Las Ramblas; se travestía sin ningún tapujo, a plena luz del día, con una mezcla de religiosidad andaluza típica de su tierra, y vivía rodeado de los que le querían y entendían. De original vida, Pérez Ocaña también encontró la muerte de la manera más sorprendente. Volvió a Cantillana para celebrar unas fiestas de carnaval y reunirse con su familia, a la que adoraba. Pérez Ocaña confeccionó un disfraz de sol, con papel, tela y bengalas, que desafortunadamente se quemó, produciéndole quemaduras mortales. El 18 de septiembre de 1983, Pérez Ocaña, moriría en el hospital, una semana después de haberse quemado accidentalmente. Como diría Carlos Cano, “se fue vestido de sol”.

Después de su muerte se han organizado exposiciones, producido películas y documentales, y publicaciones en torno a su vida y obra. Trabajos encomiables de grandes artistas, profesionales y autores que han puesto en valor su trayectoria, sin embargo consideramos que hay que hacer otro esfuerzo aún mayor, como es el caso del tantas veces anunciado Museo Ocaña. Además la deuda con la memoria de Ocaña está ahora más vigente que nunca, pues la actual crisis económica no puede ser la excusa para borrar nuestra identidad y nuestra historia. La memoria de Ocaña, que no es otra cosa que su vida y su obra, tiene que estar presente de forma permanente para que las generaciones jóvenes conozcan la talla intelectual y artística de personas como Ocaña.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía:

1. Manifiesta su adhesión al manifiesto “Un lugar para el pintor Ocaña” y se solidariza con el Ayuntamiento de Cantillana en la puesta en marcha del Museo Ocaña.
2. Insta al Consejo de Gobierno a arbitrar fórmulas para manifestar su reconocimiento a la importancia de la figura de José Pérez Ocaña para Andalucía, su vida y su obra por la igualdad del colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.
3. Insta al Consejo de Gobierno a establecer los mecanismos necesarios para, en colaboración con otras administraciones públicas, garantizar la viabilidad económica del anunciado museo.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2013.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

MANIFIESTO

UN LUGAR PARA EL PINTOR OCAÑA

José Pérez Ocaña (1947-1983) fue un gran artista andaluz, nacido en el municipio sevillano de Cantillana, que vivió una gran parte de su vida en Barcelona. Su inconfundible pintura es una de las aportaciones más importantes a los movimientos pictóricos de vanguardia de los años 70 y principios de los 80. El pintor Ocaña con su quehacer artístico y también con su acción fue uno de los máximos exponentes de la libertad que tanto se ansiaba en aquella época. Un artista comprometido que se expresaba con gran libertad sin atender a las posibles consecuencias de un país todavía anquilosado en unos valores arcaicos y peligrosos. Ya entonces, en los estertores de la cruel dictadura franquista, un luchador por el reconocimiento y la igual-

dad del colectivo LGTB. Se convirtió en un personaje típico de Las Ramblas; se travestía sin ningún tapujo a plena luz del día, con mezcla de religiosidad andaluza típica de su tierra, y vivía rodeado de los que le querían y entendían. De original vida, Pérez Ocaña también encontró la muerte de la manera más sorprendente. Volvió a Cantillana para celebrar unas fiestas de carnaval y reunirse con su familia, a la que adoraba. Pérez Ocaña confeccionó un disfraz de sol, con papel, tela y bengalas, que desafortunadamente se quemó, produciéndole quemaduras mortales. El 18 de septiembre de 1983, Pérez Ocaña, moriría en el hospital, una semana después de haberse quemado accidentalmente. Como diría Carlos Cano, “se fue vestido de sol”.

Después de su muerte se han organizado exposiciones, producido películas y documentales, y publicaciones en torno a su vida y obra. Trabajos encomiables de grandes artistas, profesionales y autores que han puesto en valor su trayectoria, sin embargo consideramos que hay que hacer otro esfuerzo aún mayor, como es el caso del tantas veces anunciado Museo Ocaña. Además la deuda con la memoria de Ocaña está ahora más vigente que nunca, pues la actual crisis económica no puede ser la excusa para borrar nuestra identidad y nuestra historia. La memoria de Ocaña, que no es otra cosa que su vida y su obra, tiene que estar presente de forma permanente para que las generaciones jóvenes conozcan la talla intelectual y artística de personas como Ocaña.

Por todo esto, los abajo firmantes manifestamos y exigimos: Que de una vez por todas las administraciones encargadas de velar por el patrimonio cultural e histórico (Diputaciones, Consejerías de Cultura, Ministerio de Cultura) atiendan esta demanda ciudadana y apoyen al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Cantillana en la puesta en marcha del Museo Ocaña.

Esperamos que nuestras demandas sean atendidas y podamos en este año 2013 inaugurar un espacio museístico dedicado a Ocaña, por el bien de la cultura universal de nuestros pueblos. Un lugar para el pintor Ocaña.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000218, Proposición no de Ley relativa a modificación puntual del plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces para contemplar en el mismo al municipio de Algeciras (Cádiz)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, relativa a modificación puntual del plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces para contemplar en el mismo al municipio de Algeciras (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía cuenta desde el año 2002 con un plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces, contenido en el Decreto 189/2002, de 2 de julio, de la entonces Consejería de Obras Públicas y Transportes. Este plan, elaborado de manera conjunta por todas las administraciones, recoge una serie de puntos en diferentes municipios andaluces, determinando la causa que aconseja su tipificación como zonas de riesgo y el grado del mismo.

El tiempo transcurrido desde la elaboración del plan aconseja en algunos casos la incorporación al mismo de nuevos puntos de riesgo, toda vez que en estos años el crecimiento urbano de ciertas poblaciones ha puesto en evidencia problemas que hace una década no fueron debidamente previstos, sobre todo cuando están relacionados con una población creciente en zonas de expansión urbana para las que la red de alcantarillado y drenaje resulta deficiente.

Es el caso de Algeciras que, con posterioridad a la publicación del referido plan, ha sufrido varias inundaciones. La más grave en marzo de 2011, cuando más de 400 viviendas se vieron afectadas, junto a pequeños negocios y decenas de vehículos en una jornada que puso en evidencia, de manera definitiva, la necesidad

de afrontar obras en distintos colectores locales que se encuentran directamente relacionados con estos episodios de inundación en puntos muy localizados del casco urbano.

En concreto, el colector principal, que discurre desde el Polígono de san Bernabé, por la avenida Virgen del Carmen y calle Jacinto Benavente, no tiene sección suficiente para transportar el caudal de lluvia, y las obras de captación de aguas pluviales (imbornales, tragaderas, etcétera) se encuentran mal ubicadas o el número de elementos es insuficiente, lo que acentúa la incapacidad de la red para captar y conducir las aguas a dicho colector principal.

La inversión necesaria para solventar el grave problema descrito queda fuera de las posibilidades económicas del Ayuntamiento, lo que ha llevado al conjunto de la Corporación al inicio de gestiones tendentes a recabar una colaboración interadministrativa que permita la realización de esta obra básica para tranquilidad de la ciudadanía.

Como quiera que las razones que subyacen en la problemática descrita, y en las inundaciones sufridas en la ciudad, se recogen en el plan como elementos que justifican la incorporación al mismo, consideramos que con ello se cumplirían dos puntos importantes. De un lado, la actualización de un plan que nació con anterioridad a las inundaciones objeto de esta iniciativa, y por otro se habilitaría un canal en el que poder explorar fórmulas de financiación de las obras requeridas, que en este momento no se contemplan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a introducir el municipio de Algeciras, de la provincia de Cádiz, como localidad necesitada de una actuación prioritaria, en el anexo 1 del Decreto 189/2002, de 2 de julio, por el que se aprobó el plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces, y en concreto a la obra del colector san Bernabé-Parque Feria, por cumplir los requisitos previstos para ello en dicho plan.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2013.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000219, Proposición no de Ley relativa a lucha contra la exclusión social

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Salud y Bienestar Social, relativa a lucha contra la exclusión social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad española se encuentra sumida en un período de profunda crisis económica, financiera y social.

La recesión económica, la constante y permanente destrucción de empleo, y la precarización del empleo disponible, está produciendo una disminución importante de la renta de los hogares españoles y andaluces.

A esto se debe de unir las medidas privatizadoras y desreguladoras del gobierno del PP, así como el desmantelamiento del Estado del Bienestar como garante de prestaciones básicas a servicios y derechos de ciudadanía.

En España más de 12.741.434 personas (27% del conjunto de la población) se encuentra hoy en riesgo de pobreza o exclusión social.

La población en riesgo de pobreza en la Unión Europea supera los 115 millones de personas, y las que se encuentran en situación de grave privación material eran en 2010 más de 40 millones, de ellos 1,8 millones en España.

El crecimiento de la pobreza en nuestro país afecta principalmente a los hogares de personas jóvenes con hijos e hijas, así como a personas que viven solas y a hogares monoparentales.

Recientes datos nos revelan que dos millones doscientos mil niños y niñas viven hoy en España en hogares que se sitúan por debajo del umbral de pobreza, un 10% más que en el año 2008; en su distribución por

Comunidades Autónomas, Andalucía ocuparía el noveno lugar con un 24,6% de los niños menores de 18 años frente al indicador nacional del 26,2%. Y esta cifra se elevaría si no tuviéramos en cuenta las transferencias o prestaciones sociales que han contribuido a reducir la tasa de pobreza relativa de las personas menores de 16 años en Andalucía.

Además, las tasas de pobreza relativa de los hogares con hijos o hijas a cargo son más elevadas que las de los hogares sin hijos, tanto en Andalucía como en España o en la Unión Europea. En 2011, el 7,2% de los niños y niñas menores de 16 años en Andalucía vive en hogares con privación material grave; es decir, que no disponen de recursos para hacer frente a pagar el alquiler, calentar su vivienda, afrontar gastos imprevistos, etc.

Además, son los hogares monoparentales los que presentan dificultades en mayor medida tanto en España como en Andalucía. En 2011, el 31,9% de las madres o padres de hogares monoparentales se encontraban en desempleo.

Las dificultades de acceso y permanencia en el mercado de trabajo, la precariedad laboral, la existencia de “trabajadores pobres”, los diversos modelos de familias y la creciente y compleja exclusión social, es el diagnóstico del que hay que partir.

Sin embargo, en estos momentos, tener un empleo no es una condición suficiente para evitar las situaciones de pobreza. En 2010, el 12,1% de los ocupados en la UE estaban en riesgo de pobreza (14,4% en España).

Parece obvio decir que la exclusión social y la pobreza no es un problema exclusivo de España ni de Andalucía, pero el alcance y profundidad de la crisis económica que estamos viviendo exige nuevas respuestas como las recientes medidas aprobadas por el gobierno de Andalucía, destacando el Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda y el Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.

Sin duda, nos estamos enfrentando a un gran desafío en términos de derechos de apoyo a las familias, y son los servicios sociales públicos los que han de garantizar, por derecho, el apoyo a las personas que lo necesitan.

En este sentido, es necesario articular una estrategia nacional y también medidas concretas que puedan contribuir de manera inmediata a paliar los efectos que la crisis económica tiene entre las personas más desfavorecidas y en una situación de mayor vulnerabilidad. En estos duros momentos, todas las administraciones deben redoblar los esfuerzos y unirse ante situaciones críticas, como la que estamos atravesando.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir desarrollando medidas para la lucha contra la exclusión social en Andalucía en colaboración con entidades sociales y ayuntamientos.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno central para:
Que elabore un plan nacional contra la exclusión social, en coordinación con las Comunidades Autónomas.

Que elabore un plan específico de lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia en coordinación con las Comunidades Autónomas.

Que elabore un plan de apoyo a las familias monoparentales en riesgo de exclusión social.

Sevilla, 10 de junio de 2013.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000220, Proposición no de Ley relativa a fomento de la radio pública municipal como medio de comunicación para la ciudadanía andaluza

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia e Igualdad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Presidencia e Igualdad, relativa a fomento de la radio pública municipal como medio de comunicación para la ciudadanía andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto las disposiciones de carácter internacional, como las estatales, autonómicas y locales, hacen numerosas referencias a la conveniencia de la existencia de medios de comunicación públicos como derecho de la ciudadanía.

En el ámbito internacional, existen numerosos marcos de apoyo que amparan la iniciativa pública al servicio de la ciudadanía, entre ellas la Declaración de la UNESCO de 2005 sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. La misma UNESCO, en su declaración fundacional de 1946, reconoce el principio básico de que el ser humano, viva donde viva, tiene derecho a disfrutar de los beneficios de los medios de comunicación colectivos. Este derecho es recogido por nuestra Constitución en el artículo 20, y en el 53.1 obliga a su observancia por todos los poderes públicos, incluidos los municipios.

Diferentes directivas europeas han avalado la necesidad de los medios públicos y ciudadanos.

Por su parte, la Ley de Bases de Régimen Local, cuyo primer texto data de 1985, reafirma el derecho de información y comunicación de los municipios; es más, obliga a las corporaciones locales a mantener los necesarios cauces de información y transparencia con los ciudadanos: “las corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de los ciudadanos en la vida local”. La radio pública municipal responde y debe responder más a una vocación de promover la participación ciudadana en la vida local, siendo lugar de encuentro y plaza pública.

En nuestra Comunidad Autónoma, el Estatuto de Autonomía prevé que “Los medios de comunicación de gestión directa por la Junta de Andalucía y las corporaciones locales orientarán su actividad a la promoción de los valores educativos y culturales andaluces, respetando, en todo caso, los principios de independencia, pluralidad, objetividad, neutralidad informativa, y veracidad”.

También la normativa sectorial andaluza recoge en su Decreto 174/2002, de 11 de junio, por el que se regula el régimen de concesión, por la Comunidad Autónoma de Andalucía, de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y la prestación del servicio por parte de los concesionarios, que las emisoras de radio tendrán como principios inspiradores, entre otros, la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones y el respeto al pluralismo político, religioso, social y cultural. Y de forma más específica para las emisoras municipales establece la participación, con base en criterios objetivos, de los grupos sociales, culturales y políticos más significativos en el ámbito local, con la salvaguarda del derecho de acceso también para los grupos minoritarios, y la promoción y difusión de los valores históricos, culturales, sociales y medioambientales de la localidad.

Por tanto las emisoras públicas municipales juegan un papel fundamental en su contribución a la democracia y como cauce indiscutible para la participación ciudadana. Igualmente, cumple una función complementaria y única en territorios donde otros medios privados no han encontrado cuota de mercado para hacer rentable este servicio esencial, siendo ésta la realidad de la mayoría de las localidades con emisora municipal. No obstante esto, incluso en aquellas localidades donde existen medios privados, las radios públicas locales abren espacios necesarios de participación ciudadana que están al margen de la competencia en la lucha por las cuotas en el mercado publicitario. Las radios públicas locales son rentables socialmente, y son y deben ser competentes antes que competitivas.

La crisis económica está provocando serias dificultades para el mantenimiento de este servicio esencial en muchos municipios. En los últimos tres años se ha producido el cierre de al menos 20 emisoras, y otros muchos ayuntamientos han manifestado tener serias dificultades para mantener el servicio en este último año. En total más de 93 licencias de radio municipal que en su día se pusieron en marcha están inoperativas en la mayoría de los casos por motivos económicos. Este hecho constituye una pérdida de calidad democrática en la vida local, fundamentalmente en el ámbito rural, donde los medios locales brillan por su ausencia, impidiendo la construcción de una opinión ciudadana que permita la participación social.

Por otra parte, de los 771 municipios andaluces, más de 450 ni siquiera han solicitado la concesión de la emisora municipal, ya que en muchos casos no disponen de los recursos económicos suficientes para iniciar los primeros pasos de la puesta en marcha de la emisora.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Desarrollar medidas que fomenten la puesta en marcha de nuevas emisoras de radio públicas de carácter municipal en aquellas localidades donde no existan, así como favorecer la modernización de las infraestructuras de las emisoras de radio municipales ya existentes.

Sevilla, 10 de junio de 2013.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000221, Proposición no de Ley relativa a análisis del pluralismo político en las televisiones andaluzas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia e Igualdad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Presidencia e Igualdad, relativa a análisis del pluralismo político en las televisiones andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Reclamar y conseguir el respeto al principio constitucional básico del pluralismo en los medios de comunicación, y muy en especial en los de titularidad pública, sigue siendo un objetivo prioritario de los poderes públicos.

Desde su creación en 2004, el Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) elabora trimestralmente informes sobre el pluralismo en las televisiones públicas andaluzas. Esos informes, que han sido objeto de debates específicos en la Comisión de Presidencia del Parlamento a petición de este grupo socialista, vienen a demostrar al menos dos circunstancias que han de ser analizadas y valoradas por el Parlamento de Andalucía.

Por una parte, es claro que aún queda bastante camino que recorrer en el cumplimiento del principio de pluralismo por parte de las televisiones públicas de Andalucía, especialmente en lo que se refiere a las televisiones públicas locales. El Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) ha expresado que, “con independencia del color político de las respectivas corporaciones municipales, favorecen indefectiblemente siempre a los partidos gobernantes en detrimento del conjunto de la oposición”.

Por otra parte, los informes del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) ponen siempre de relieve la dificultad para evaluar el pluralismo por la falta de una base jurídica aplicable consensuada para ello. El Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) redacta sus informes de acuerdo con la metodología aprobada por

él mismo, pero reclama del Parlamento autonómico una norma legal para aplicar un modelo que permita ir más allá de la detección de lo que podríamos llamar situaciones más extremas como las que suceden en la actualidad en algunas televisiones locales, donde la oposición no llega a protagonizar ni el 2% del total de tiempo de información política.

En este contexto, cabe recordar que son diferentes los criterios o modelos que se han adoptado en países de nuestro entorno, y no es un tema exento de controversia. Incluso la propia Comisión Europea no acaba, a pesar de haber expresado su compromiso, de concretar un documento o acuerdo al respecto, pero, a juicio de este Grupo parlamentario, el modelo más consolidado y que permite una mejor evaluación del pluralismo es el llamado de los tres tercios, que supone que dos tercios del tiempo de información política sean protagonizados por la mayoría de gobierno y la mayoría parlamentaria que lo sustenta, y el otro tercio lo protagonice la oposición.

Adoptar este modelo como criterio de evaluación del pluralismo, propiciaría mejores acuerdos para la evaluación y garantizaría un mejor seguimiento por parte del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) y de las autoridades con competencias en el asunto del imprescindible cumplimiento del pluralismo político en los medios de titularidad pública.

En este sentido, ya esta Cámara aprobó, en octubre de 2011, una proposición no de ley en comisión relativa a la independencia y pluralismo de los medios públicos. En ella, el Parlamento de Andalucía instaba al Gobierno a acometer las reformas legislativas necesarias para otorgar al Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) capacidad sancionadora ante los casos de ausencia de pluralismo de los medios públicos que operen en Andalucía.

Todavía ese paso no se ha dado, aunque este grupo socialista está seguro de que el Gobierno tendrá en cuenta dicha proposición en la Mesa para la ordenación e impulso del sector audiovisual. Creada a instancias de esta Comisión por proposición no de ley en comisión de octubre de 2012.

A la vista de los antecedentes, el Parlamento de Andalucía reitera la ineludible necesidad de medir el pluralismo político en las televisiones andaluzas, especialmente en las de titularidad pública, de conformidad con el artículo 4 de la ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la comunicación audiovisual, que recoge el derecho a recibir una comunicación audiovisual plural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Solicitar al Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA), como autoridad audiovisual independiente recogida en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la elaboración de estudios de pluralismo político en las televisiones andaluzas, con una periodicidad mínima anual y a la presentación ante el Parlamento de dichos estudios para su análisis y debate por parte de los grupos políticos.

2. Adoptar normativamente unos criterios claramente delimitados que permitan al Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) evaluar el grado de cumplimiento del pluralismo político por parte de los medios públicos andaluces.

3. Acometer las reformas necesarias para otorgar al Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) de capacidad de actuación ante los casos de ausencia de pluralismo de los medios públicos que operen en Andalucía.

Sevilla, 10 de junio de 2013.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000222, Proposición no de Ley relativa a implantación del uso de envases de aceite irrellenables en el Canal Horeca

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, relativa a implantación del uso de envases de aceite irrellenables en el Canal Horeca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo del olivar y la producción de aceite de oliva tienen una gran importancia económica, social y medioambiental en nuestra Comunidad. Los olivos distribuidos por el conjunto de nuestro territorio ocupan más de un millón y medio de hectáreas, aportando el 85% de la producción nacional de aceite de oliva, el 44% de la europea y el 35% de la mundial.

Dicha actividad genera el 26% de la producción agraria andaluza y el 20% del PIB del sector, ocupando el 32% de la mano de obra agrícola, convirtiéndose en la principal fuente de riqueza y de generación de empleo en más de trescientos municipios de nuestra Comunidad, contribuyendo a la fijación de la población al territorio y favoreciendo la cohesión social.

El aceite de oliva, junto con otros productos de la gastronomía andaluza, forma parte de la denominada dieta mediterránea, constituyendo uno de los alimentos esenciales de una dieta sana y saludable, con conocidos y probados efectos beneficiosos sobre la salud.

La reglamentación comunitaria regula las categorías de los aceites de oliva, los métodos de análisis para asegurar la calidad de los mismos y el etiquetado y su comercialización, con el objetivo de garantizar al consumidor el máximo nivel de información para el conocimiento de las características genuinas del mismo.

La mayoría de los andaluces, y los miles de turistas que nos visitan, consumimos a diario, en los desayunos, ensaladas y comidas que se sirven en los establecimientos dedicados a la hostelería y la restauración de nuestra Comunidad, aceites de oliva de diversa procedencia y calidad.

No obstante, toda esta normativa no es de aplicación en este canal de consumo, siendo común el empleo de aceiteras rellenables. Por tanto, toda la protección sobre la información, que los anteriores reglamentos establecen, se pierde en este tipo de establecimientos, desconociendo la persona consumidora final, la procedencia, el tipo, la categoría, las características y toda la información que le ofrece la etiqueta del envase original, sobre el aceite que consume.

Esta situación puede mermar los esfuerzos que desde el sector se están llevando a cabo para mejorar y garantizar la calidad y la comercialización del aceite de oliva andaluz, y que ésta sea conocida por las personas consumidoras, en los mercados nacionales o internacionales, al no disponer de la información del producto.

Por esa razón, el Comisario de Agricultura de la Comisión Europea, Dacian Ciolos, adquirió con el sector del aceite español el compromiso de modificar la regulación comunitaria relativa al envasado de aceites, incorporando expresamente la prohibición del uso de los envases rellenables en el canal HoReCa, requisito adoptado internamente por varios países productores como Italia y Portugal, con resultado satisfactorio. Este requisito fue incorporado en la propuesta de modificación del reglamento 29/2012, que se ha tramitado recientemente, y que, una vez cumplido con todos los tramites, ha sido repentinamente retirado por el Comisario.

Por todo ello, resulta necesario desarrollar e impulsar las iniciativas que contribuyan a mejorar la información dirigida a las personas consumidoras sobre la calidad del aceite de oliva que consume en establecimientos dedicados a la hostelería y la restauración, implantando la dispensación obligatoria del aceite de oliva en envases con tapón irrellenable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que muestre su disconformidad con la decisión tomada por la Comisión Europea en relación con la no implantación obligatoria del uso de envases con tapón irrellenable.
2. Que solicite al Gobierno de España que impulse de nuevo esta reforma normativa para que finalmente sea aprobada por la Unión Europea.
3. Solicitar al Gobierno de España para que, en su caso, impulse la reforma normativa necesaria para la implantación del uso de envases irrellenables, al menos en los establecimientos dedicados a la hostelería, restauración y *catering*.

Sevilla, 10 de junio de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000223, Proposición no de Ley relativa a impulso al III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a impulso al III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM), en el Informe anual Andalucía e Inmigración 2011, constata que durante el cuarto año de crisis se ha mantenido la tendencia hacia un progresivo empeoramiento de la situación laboral de la población inmigrante que comenzó en 2008.

Son también cada vez más evidentes los signos que muestran el incremento del número de población inmigrante que está quedando expuesta al riesgo de exclusión social. Este riesgo, aunque es compartido con la población nacional, se agudiza especialmente en la población extranjera, entre otras causas por carecer de un entramado familiar que mitigue la privación de unos recursos básicos, la insuficiencia o inconsistencia de las redes sociales existentes, y un menor grado de protección social que pueda paliar la pérdida del empleo.

Desde el año 2001, la Junta de Andalucía ha aprobado diversos planes integrales para la inmigración en Andalucía. Concretamente, el I Plan Integral abarcó el período comprendido entre el año 2001 y 2004, y el II Plan, entre el año 2006 y el 2009. El I Plan podría definirse como el plan de la acogida y el II Plan como el de la integración.

Especialmente el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2009) vino a responder a los importantes cambios acaecidos en Andalucía en relación con el hecho migratorio. El plan tuvo como objetivos favorecer la integración social, laboral y personal de los inmigrantes, como sujetos de derechos y

deberes en el seno de la sociedad andaluza, así como asegurar el acceso de este colectivo, en condiciones de igualdad, a los servicios básicos comunes al conjunto de la población, como la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales o la atención jurídica. Dicho plan respondió a las necesidades de integración, tanto de las personas inmigrantes que llegaban a nuestro territorio, como de las personas autóctonas. La inmigración pasaba a convertirse en una realidad estructural de nuestra sociedad, y como tal había que responder a la misma.

En este escenario se configura la estrategia de intervención del III Plan: la gestión de la diversidad, que constituye un paso más en la igualdad de trato, la gestión de la inmigración y la interculturalidad. Si el I Plan fue el plan de la acogida, y el II Plan se caracterizó por medidas encaminadas a la integración, este III Plan da una nueva vuelta de tuerca a la estrategia de intervención en la igualdad de trato recogida en estos dos últimos planes. El III Plan deberá centrarse en la gestión de la diversidad, concibiendo la inmigración como un hecho estructural de nuestra sociedad y no como un fenómeno pasajero, con personas de diferentes razas y culturas conviviendo y formando una única sociedad. Una sociedad compleja que requiere dar respuesta a diferentes necesidades; que requiere de la participación y de un mayor consenso de los poderes públicos; de medidas que ahonden en el respeto a las diferentes culturas, y en grupo dar respuesta a las distintas necesidades, lo que redundará en una mayor cohesión social.

La interculturalidad permite poder desarrollar múltiples y complejas identidades que posibiliten establecer acuerdos sobre lo que se entiende por bien común. Esto plantea un reto a la sociedad: convertir a la nueva ciudadanía en ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, al tiempo que mantener sus características culturales con el objetivo de lograr una sociedad integrada y cohesionada, con el reconocimiento de la diversidad interna, evitando las consecuencias de una sociedad fragmentada e inconexa. Una sociedad en la que sus integrantes tengan las mismas posibilidades de cumplir sus expectativas, pero también las mismas exigencias y los mismos deberes: igualdad de oportunidades y reconocimiento de la diversidad.

Así, las estrategias de intervención recogidas en el II Plan se aúnan y evolucionan hacia la estrategia de intervención del III Plan que es la gestión de la diversidad.

Desde el Grupo Socialista somos conscientes que el escenario socioeconómico actual es más incierto y vulnerable; caracterizado por una fuerte contracción económica, que está presionando sobre las políticas públicas de bienestar y erosionando los mecanismos de cohesión y solidaridad social. Este diagnóstico exige incrementar y fortalecer el conjunto de programas y actuaciones tendentes a amortiguar las tendencias de fractura y desagregación social, que con mayor dureza afectarán a los colectivos desfavorecidos y en riesgo de exclusión social.

Por todo ello, debemos mantener y promover un modelo de sociedad andaluza basada en la igualdad de derechos y deberes. La diversidad entendida en su amplitud y la inclusión de todas las personas residentes en nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, procurar que toda la población, hombres y mujeres, disfruten de unas condiciones de bienestar similares, comenzando por un acceso efectivo a los derechos compartidos por todos los ciudadanos y ciudadanas, pero también por el efectivo cumplimiento de las obligaciones que esos derechos llevan aparejadas. Remover los obstáculos para que esa igualdad sea real y efectiva no es sólo un deber de carácter ético, sino un mandato constitucional y estatutario.

El principal reto del momento es mantener una postura equilibrada en materia migratoria. Como se denota en el estudio mencionado: “los andaluces y las andaluzas (de forma parecida al resto de la sociedad española) no están convirtiendo a las personas inmigrantes en chivos expiatorios de las dificultades económicas por las que atravesamos. Es cierto que la inmigración ya no se considera tan útil como en la época de bonanza, pero la ciudadanía advierte con claridad que el problema no es la inmigración, sino la falta de oportunidades laborales. Partiendo de esta premisa, la población autóctona demanda ajustar la regulación de los flujos migratorios al desfavorable escenario económico, pero sin descargar en las personas inmigradas la frustración que este pudiera causarle. Esta actitud puede calificarse como de madurez cívica: lo último que necesitamos en estos tiempos de crisis son tensiones gratuitas que pudieran poner en entredicho las virtudes de la sociedad civil y la calidad de la convivencia.

Y para concluir, garantizar el acceso al sistema sanitario público andaluz, al sistema educativo y la atención a la infancia y la juventud, y continuar la atención de personas en riesgo de exclusión social, sin olvidar la estrategia sociolaboral, deben de ser partes sustanciales del futuro plan integral para la inmigración de Andalucía, así como seguir profundizando en la aplicación de la perspectiva de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar y poner en marcha el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, que al menos contemple los siguientes ámbitos de actuación:

a) Mantener y garantizar el acceso al sistema sanitario público andaluz y la atención a la población inmigrante, así como avanzar en la mejora de la accesibilidad y conocimiento del sistema sanitario público de Andalucía por parte de las personas extranjeras y sus familias, especialmente de las personas migradas en situaciones de mayor vulnerabilidad, incluyendo la perspectiva multicultural en los diferentes planes, procesos y programas de salud.

b) Mantener y garantizar el acceso al sistema educativo en condiciones de igualdad y equidad, así como su permanencia en el mismo, en las mismas condiciones que el resto del alumnado, potenciando un clima escolar de convivencia y respeto.

c) Mantener y priorizar los programas de atención a la juventud y la infancia, especialmente la atención de los menores extranjeros no acompañados (MENAS).

d) Hacer efectiva la perspectiva de género para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso, información y uso de los recursos y servicios públicos, con especial atención a las mujeres víctimas de violencia de género y tráfico de seres humanos.

e) Mantener y garantizar la accesibilidad a la red de atención a la población inmigrante, así como a los distintos servicios, programas y dispositivos de la red de servicios públicos.

f) Mantener y poner en marcha estrategias de intervención dirigidas a personas y familias en riesgo de exclusión social.

g) Garantizar la creación y mantenimiento de sistemas estables de colaboración con las instituciones públicas, tanto sanitarias como sociales y educativas, con la participación activa del movimiento asociativo.

2. Dirigirse al Gobierno central a fin de reforzar y complementar los recursos de que dispone la Junta de Andalucía dentro del marco de la Conferencia Sectorial sobre Inmigración, y recuperar la dotación económica proveniente del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de los Inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos (FAIREA).

Sevilla, 10 de junio de 2013.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000224, Proposición no de Ley relativa a mantenimiento de los registros civiles como servicio público a cargo de la Administración de Justicia

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a mantenimiento de los registros civiles como servicio público a cargo de la Administración de Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Justicia ha preparado un anteproyecto de ley por el que se prevé una privatización del Registro Civil, que pasaría a manos de registradores de la propiedad y mercantiles, lo que supondría establecer la implantación de tasas para los expedientes más rutinarios, como una equivalencia onomástica de apellidos, un expediente matrimonial, un cambio de nombre o una declaración de herederos, así como certificados que hasta ahora eran gratuitos.

Llama la atención la coincidencia de que el Presidente de Gobierno sea registrador de la propiedad, así como dos de sus hermanos. Al mismo tiempo, además de una imposición de tasas a la ciudadanía, este cambio supone una pérdida de puestos de trabajo, pérdida de acceso de la ciudadanía a la Administración de Justicia y un grave empeoramiento de servicio. Además, la Administración del Estado ha realizado una importante inversión para digitalizar los registros civiles, y no es razonable que, una vez actualizados los servicios, se privaticen. No parece racional hacer una inversión millonaria con dinero público para modernizar el Registro Civil y a continuación ceder su trabajo a un cuerpo de elite para que tarife con posterioridad.

Este mismo anteproyecto prevé la desaparición de la figura del “Juez de Paz”, lo que obligaría a llevar a la Justicia muchos trámites que ahora realizan ellos, además de mayores incomodidades y dificultades para los vecinos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Registro Civil se mantenga tal y como está en la actualidad, prestando un servicio gratuito y público a la ciudadanía andaluza.

2. El Parlamento de Andalucía apoya y valora la necesidad de que los juzgados de paz continúen prestando su trabajo en los municipios andaluces, por considerarlos necesarios para mayor agilidad de la Justicia y para facilitar los trámites a la ciudadanía.

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2013.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000225, Proposición no de Ley relativa a Conservatorio Profesional de Música José Salinas, Baza (Granada)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Conservatorio Profesional de Música José Salinas, Baza (Granada).

Exposición de motivos

En los últimos años, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha venido reduciendo progresivamente el número de plazas ofertadas en enseñanzas elementales, así como en las profesionales respecto a cursos anteriores en los conservatorios de la Comunidad y de la provincia de Granada, afectando de forma preocupante y alarmante al Conservatorio Profesional de Música, de Baza, José Salinas.

Ya en el curso 2012-2013, y en el caso del Conservatorio Profesional de Música de Baza, se dio la circunstancia de que siete alumnos del centro, que habiendo cursado las enseñanzas elementales de música y superada la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales con éxito (con el consiguiente esfuerzo personal y económico), vieron impedido su derecho a seguir formándose musicalmente en su localidad y en los distintos conservatorios y escuelas profesionales de música.

Esta situación provocó que profesorado, alumnos y padres de los distintos centros iniciaran una lógica reivindicación ante la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía pidiéndole que reconsiderara la decisión tomada, máxime cuando la matriculación de estos alumnos no suponía ninguna contratación extra de profesorado, ya que manteniendo la actual plantilla se podría dar cabida a estos alumnos, existiendo los medios técnicos y materiales necesarios. Lamentablemente la Consejería de Educación no atendió convenientemente estas legítimas demandas.

Para el próximo curso 2013-2014, la situación es más grave y alarmante si cabe, ya que a la insuficiencia de plazas ofertadas en las enseñanzas elementales (66 plazas frente a una demanda de 89) hay que sumar la drástica reducción de las plazas ofertadas en las enseñanzas profesionales, que pasan de 92 a 53 plazas, lo que supone una pérdidas de 39 plazas y reduciendo las plazas ofertadas en un 57%.

Ante estos hechos y con los números sobre la mesa, el desasosiego entre la comunidad educativa, padres, alumnos, profesorado y sociedad, es lógico y palpable, ya que “la realidad” lleva a que se genere una evidente preocupación en torno a la viabilidad a corto y medio plazo del Conservatorio Profesional de Música José Salinas, de Baza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. No reducir el número de plazas ofertadas en las Enseñanzas Profesionales del Conservatorio Profesional de Música de Baza.
2. Garantizar que todo el alumnado, que habiendo superado las pruebas de acceso, pueda matricularse en las enseñanzas profesionales en dicho centro.

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000226, Proposición no de Ley relativa a desarrollo real de la normativa existente para apoyar a los andaluces en el mundo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia e Igualdad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a desarrollo real de la normativa existente para apoyar a los andaluces en el mundo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Históricamente, han sido muchos los hombres y las mujeres de Andalucía que, por motivos económicos, laborales o políticos, han tenido que abandonar su tierra con la legítima intención de procurarse un futuro mejor para ellos y sus descendientes. No podemos olvidarnos de todos aquellos andaluces que emigraron a otros territorios de España, que tuvieron que dejar la tierra que les vio nacer y desde hace, en algunos casos, muchos decenios se distribuyeron por todos los continentes y países del orbe, dejando en todos los destinos donde recalaron una impronta de pueblo laborioso, solidario, de fácil integración, pero a la vez, celoso detentador de unas tradiciones y de un irrenunciable sentimiento de todo lo que encarna el “ser” andaluz.

Estos andaluces en la diáspora y sus descendientes merecen toda nuestra atención y nuestro apoyo, tanto si desean terminar sus vidas en aquellos países donde un buen día fueron recibidos, y donde se les dio la oportunidad de recomenzar una nueva vida, como si su intención es volver a la tierra de sus mayores. Todos los que regresan nos enriquecen con la lección que se extrae de su experiencia vital.

Después de más de treinta años de gobiernos socialistas, se ha llegado a un punto en que la falta de oportunidades en nuestra tierra se ha convertido en algo endémico, y ahora, que la crisis económica ha dejado al descubierto los problemas económicos y sociales que nunca se han solucionado, de nuevo aparece

la emigración como última salida para muchos jóvenes andaluces, que comienzan de nuevo a buscarse su vida en diferentes países de Europa, Latino-América y África.

Por todas estas circunstancias, ahora más que nunca es necesario dar cumplimiento real a todas las recomendaciones y exigencias que se recogen en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como en la Ley 7/1986, de 6 de mayo, de reconocimiento de las comunidades andaluzas asentadas en el exterior y en la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los andaluces en el mundo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Contribuir realmente al fortalecimiento de las comunidades andaluzas en el exterior, favoreciendo canales de comunicación más directos con el Gobierno de la Junta de Andalucía.

2. Promover medidas especiales que faciliten el regreso a nuestra tierra de los andaluces que residen en otros países y que quieren retornar, pero que no disponen de los medios necesarios para hacerlo, mediante la creación de equipos de trabajo con presencia real en aquellos países del mundo donde la presencia de andaluces y sus descendientes es mayor.

3. Crear unidades de apoyo especiales en los centros de Atención Social, que la Junta de Andalucía tiene distribuidos en los municipios de nuestra Comunidad, para favorecer en todos los aspectos la satisfactoria reintegración social de los andaluces retornados.

4. Fomentar, y defender con mayor intensidad, la presencia de los valores culturales que personifican la forma de ser andaluza entre los descendientes de aquellos ciudadanos que en su día tuvieron que instalarse en otros países.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000227, Proposición no de Ley relativa a refuerzo y adecuada dotación de medios y personal en los juzgados que tramitan causas de especial complejidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a refuerzo y adecuada dotación de medios y personal en los juzgados que tramitan causas de especial complejidad en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios de este año, el Presidente del Consejo General del Poder Judicial encargó un informe, al Servicio de Inspección, sobre los casos de especial complejidad que se tramitan en los juzgados y tribunales de España. El estudio ha concluido, provisionalmente, que 782 órganos judiciales tramitan 2.173 procedimientos de especial complejidad en nuestro país.

De esas 2.173 causas de especial complejidad, 1.661 responden a causas en las que se investigan conductas de las tipificadas en el Título XIII de nuestro Código Penal vigente, delitos contra el orden socioeconómico y, sobre todo, lamentablemente de los tipificados en el Título XIX, título en el que se tipifican los delitos contra la Administración Pública; es decir: receptación, blanqueo de capitales, delitos contra el patrimonio histórico, prevaricación de funcionarios públicos, infidelidad en la custodia de documentos, revelación de secretos, cohecho, tráfico de influencias, malversación, fraudes, exacciones ilegales, negociaciones prohibidas a autoridades o funcionarios públicos, y delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales. Cabe destacar, también, que en este grupo de 1.661 causas de especial complejidad existe un subgrupo de 302 procedimientos que, por el número de implicados y su excepcional complejidad, son considerados macroprocesos.

En Andalucía, 100 órganos judiciales siguen 656 causas de especial complejidad (más de 113 del total nacional). De esas 656 causas, 541 se siguen por presuntos delitos contra las administraciones públicas y el orden socio económico. Somos, desgraciadamente, la Comunidad Autónoma en donde más causas de este tipo se están tramitando por los órganos judiciales; nos siguen de lejos la Comunidad Valenciana con 200 causas y 81 juzgados afectados, Madrid con 153, Canarias con 149 y Cataluña con 128.

Andalucía tiene que dejar la cabeza de este ranking, y tenemos que conseguir que los casos Malaya y ERE sean un mal recuerdo. Para ello tenemos mucho trabajo por delante y es hora de que comencemos a dar pasos en esta dirección.

En el Grupo Parlamentario Popular Andaluz pensamos que nuestro Parlamento puede y debe ser punta de lanza en la lucha contra estas conductas. Por ello nuestra obligación es impulsar, de forma especial, la dotación de los medios necesarios y dignos a los órganos judiciales que están instruyendo o juzgando estas gravísimas conductas contra lo público, en el marco de nuestras competencias y de nuestro Estatuto.

Nosotros estamos convencidos de que la Comisión de Justicia e Interior del Parlamento de Andalucía tiene que velar por el buen funcionamiento de todos los órganos judiciales de nuestra Comunidad. Hoy de forma especial por los 100 del orden penal afectados por estas causas, y por ello, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, de forma inmediata, se ponga en contacto con los Decanos, Presidentes de Audiencia y Jueces o Magistrados afectados en cada provincia, para que les trasladen las necesidades de medios materiales y personal no judicial de los 100 órganos judiciales andaluces que tramitan causas de especial complejidad en Andalucía, a fin de dotarlos inmediatamente de los recursos que reclamen.

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000228, Proposición no de Ley relativa a plaza vacante de veterinario en la Oficina Comarcal Agraria en Huéscar (Granada)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a plaza vacante de veterinario en la Oficina Comarcal Agraria en Huéscar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Inspector Veterinario de la OCA (Oficina Comarcal Agraria) de Huéscar ha sido trasladado a Granada, dejando su plaza vacante. Ante dicho traslado, la Junta de Andalucía debería de haber cubierto su plaza con otro veterinario, sacando esta a concurso o en comisión de servicios. No obstante, lejos de cubrir la plaza, ésta ha quedado vacante lo que supone un retroceso y una dificultad más en el acceso de los ganaderos a los servicios requeridos por la Administración de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Existen muchos motivos para que la OCA de Huéscar esté dotada con dos inspectores veterinarios, siendo quizás el más importante el censo ganadero tan alto que tiene la comarca respecto al total de la provincia. Un censo de 90.000 cabezas formado principalmente por explotaciones de ganado ovino segureño en extensivo, con una gestión en muchos casos de tipo familiar y en la gran mayoría por ganaderos pastores; es decir, personas que están totalmente dedicadas al trabajo de cuidado de los animales y que no disponen de tiempo suficiente para la gestión documental, cada vez más compleja y exigente por parte de las administraciones.

Este censo tan elevado, además, es de una gran especialización productiva, destacando esta comarca como de la más alta producción en corderos dentro de Andalucía, lo que genera diariamente una gran actividad ganadera (movimientos de ganado, saneamientos, altas y bajas, vacunaciones, etc.). En la comarca

existen importantes estructuras como son: Ancos, ADSG Altiplano-Segureño, Comercializadora Segureña SCA, Asociación IGP Cordero Segureño, Cooperativa Agrodonfadrigue de Puebla, etcétera, que para su buen funcionamiento, diariamente, recurren a los servicios veterinarios de la OCA de Huéscar. Destacar por ejemplo ANCOS, responsable de la gestión del libro genealógico del ovino segureño y del programa de mejora genética de la raza, que aunque es de carácter nacional y abarca un gran territorio (cinco Comunidades Autónomas) tiene a la gran mayoría de sus ganaderos (más de 300) en Andalucía. El programa de mejora genética de la segureña es un programa piramidal, siendo su vértice el núcleo de control, formado por un 40% de ganaderos de la comarca. Un programa basado en interconexión de rebaños que se apoya en inseminación artificial, cuyo centro de extracción de semen está en la finca de Los Morales, de Huéscar, y cuya propiedad ostenta la Diputación de Granada. Desde aquí se distribuye al resto de provincias del programa, aunque no es el único existente en Andalucía, sin duda es el de mayor actividad. También es fundamental en el programa la difusión e integración de la mejora, por lo que se hace necesario un continuo movimiento de ganado para el beneficio del ganadero y del programa a su vez (retroalimentación). Además la comarca de Huéscar y Puebla de Don Fadrique en especial presenta una situación estratégica para movimientos de ganado, ya que se encuentra situada en una posición fronteriza de varias provincias y comunidades autónomas. Algunas de mucha actividad comercial ovina, como es Murcia.

La pérdida de un veterinario supondría agravar aun más a un sector que ya cuenta con sus propias dificultades, lo que podría conllevar la pérdida de competitividad agrícola a la vez de una merma en el desarrollo del sector primario de toda la comarca y del municipio en particular. Ante esta situación, la propia Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha propuesto cubrir la plaza con servicios de un veterinario de Granada, capital, que se tendría que desplazar hasta el norte de la provincia, recorriendo distancias de 360 kilómetros, para prestar los servicios, lo que supondría cuantiosos costes de desplazamientos, disminución del tiempo de servicio y en resumidas cuentas de la calidad del mismo. En definitiva, social y económicamente es fundamental mantener los puestos y servicios veterinarios oficiales en esta comarca, donde esta actividad es clave para nuestra sostenibilidad y desarrollo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cubrir la plaza vacante de inspector veterinario de la OCA (Oficina Comarcal Agraria) de Huéscar, en la provincia de Granada, de forma urgente.

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000229, Proposición no de Ley relativa a inicio del Plan Director de Turismo Gastronómico y Artesanal de la provincia de Sevilla

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a inicio del Plan Director de Turismo Gastronómico y Artesanal de la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Sevilla ha contado tradicional e históricamente con una extraordinaria oferta gastronómica y artesanal.

Los pueblos que conforman la provincia sevillana mantienen un rico y extenso legado, tanto gastronómico como artesanal, proveniente de civilizaciones que se asentaron en estos municipios y que constituyen parte fundamental de su idiosincrasia.

La gran riqueza y variedad de la gastronomía de la provincia, así como las especialidades y peculiaridades culinarias que distinguen y caracterizan a una zona o localidad de la provincia, ha dado lugar a que sea conocida, también por esto, internacionalmente, siendo necesario aunar esfuerzos para promocionar, divulgar y apoyar la gastronomía Sevillana como reclamo turístico equiparable a muy pocos territorios.

A través del aceite de oliva y las características aceitunas de mesa, pasando por las magníficas carnes y embutidos ibéricos, el arroz, excelentes verduras y frutas hasta llegar a sus famosos dulces y mantecados, podríamos ir visitando todos los rincones de la provincia de Sevilla, contribuyendo así al progreso económico y social de nuestros pueblos, y a la mejora del turismo mediante actuaciones basadas en criterios de sostenibilidad y de máximo respeto a los recursos naturales y culturales.

En el ámbito de la artesanía es más que constatable el enorme peso que ha tenido tradicionalmente para nuestros pueblos esta actividad económica.

Desde el trabajo relacionado con el esparto o los de forja, es decir, los más vinculados a una consideración tradicional, como los vinculados a una perspectiva más renovada, son ámbitos ambos, por los que hay que apostar.

Es necesario relanzar una artesanía sevillana casi extinta en algunos ámbitos, y a la vez potenciar la nueva producción artesanal hecha desde la provincia, y todo ello como sector económico que complementa a la oferta turística.

Esta relación entre artesanía y turismo es fundamental para nuestros pueblos porque este tipo de sinergias crean empleo, riqueza, alianzas e intercambios de experiencias.

En definitiva se trata de reafirmar a la provincia de Sevilla como destino turístico consolidado y sostenible, a través de la puesta en valor de su patrimonio gastronómico y artesanal, en colaboración con la iniciativa privada, como vehículo necesario para favorecer el aumento y la calidad de vida de nuestros pueblos y la generación de empleo y riqueza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar, junto con los sectores implicados, un plan director de turismo gastronómico y artesanal de la provincia de Sevilla que aglutine los diversos y dispersos planes e iniciativas que al respecto se encuentran en ejecución en dicha provincia por parte de la Consejería competente en materia de turismo, con el objetivo de aprovechar el potencial natural y las posibilidades que el territorio posee, dando lugar a una diversificación de la economía local y a la generación de empleo.

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000230, Proposición no de Ley relativa a Plan Andaluz de Turismo-Comercio-Cultura y Artesanía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Plan Andaluz de Turismo-Comercio-Cultura y Artesanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La artesanía en Andalucía es una fuente generadora de empleo, medio de cohesión social y recurso turístico y cultural de alta potencialidad, y actualmente representa la cuarta parte del total de toda la artesanía española. En Andalucía trabajan más de 10.500 personas en 2.500 talleres artesanos, siendo en un 96% trabajo autónomo. Además existen 142 oficios reconocidos en el repertorio de oficios artesanos de Andalucía, el mayor de toda España. Las actividades más representativas son: Alfarería, peletería, rebaje, cueros y pieles no acabadas, marroquinería, pintura, cerámica, forja, vidrieras artísticas y objetos de madera, entre otros.

Uno de los principales problemas de la artesanía es la competencia con los productos procedentes de procesos industriales de bajo coste, con apariencia similar a los productos artesanos, pero con menor precio y calidad. Además tienen otras dificultades como la comercialización de sus productos, ya que es una característica propia de la artesanía la fabricación en talleres individuales o de pocas personas, con poca capacidad para llegar al mercado.

En Andalucía cada ciudad, pueblo o municipio cuenta con su tradicional artesanía y en cierta medida muy ligada a sus fiestas tradicionales. Así el repertorio se asienta, según la provincia, en elementos diferenciadores y originales.

En Huelva, donde la Semana Santa está declarada de interés turístico, los artesanos realizan trabajos relacionados con esta fiesta: bordadores, tallistas, orfebres, doradores, ceramistas e imagineros, que son los que hacen posible, en gran medida, que los pasos que salen en procesión luzcan sus mejores galas.

En Jaén, los trabajos elaborados en esparto, mimbre, caña, junco u otras fibras son sin duda singulares. Artesanos de localidades como Los Villares han sabido aunar tradición y modernidad creando diseños y productos novedosos.

Pero no solo de fibras vive la artesanía en Jaén; en localidades como Úbeda encontramos trabajos excepcionales en forja, cerámica y vidriera, así como talleres de fundición de campanas en Torredonjimeno. También es importante destacar el trabajo de los taxidermistas en el municipio de Andújar y sus tradicionales pitos de cerámica.

En Sevilla tenemos la imaginería, la alfarería, el cuero, los azulejos, los abanicos, instrumentos musicales, sobre todo guitarras, y es muy típica la guarnicionería y todo lo que está a su alrededor: zahones, botos, carruajes.

Córdoba es un importante centro de producción de joyas en oro y plata. Sus piezas de diseños exclusivos, tanto de inspiración clásica como vanguardista, tienen fama a nivel internacional. Los trabajos de artesanía en cuero que se realizan en Córdoba también tienen fama; sobre todo los llamados cordobanes y los guadamecies. Los artículos de cerámica que se hacen en esta ciudad tienen como materia prima arcillas de gran calidad, y sus diseños están inspirados en motivos decorativos de la Córdoba musulmana.

Los devotos de la artesanía encuentran en Málaga toda clase de artículos elaborados con madera, metal, vidrio, cerámica y fibras naturales. Pero sin lugar a duda, en la tradición artesanal malagueña ocupa un lugar privilegiado los llamados barro malagueños, representación de figuras y personajes típicos de la localidad que hoy tienen la categoría de valiosas obras de arte. Otros artículos típicos de la alfarería malagueña son los candiles, macetones, toda clase de vasijas y platos, así como los tradicionales lebrillos andaluces. Entre los objetos elaborados con metal destacan los faroles y la cerrajería artística. En el apartado de artesanía textil, los trabajos más interesantes son los relacionados con la Semana Santa, y con la manifestación folclórica más ancestral de Málaga: las verdiales.

Granada ofrece una surtida muestra de artículos artesanos. Entre los más tradicionales están aquellos que provienen del trabajo de la taracea, minuciosa labor decorativa que se sirve de incrustaciones en la madera de pequeños trocitos de nácar, conchas, metales y maderas de distintos colores. Con esta técnica se elaboran objetos como baúles, mesas, cofres y tableros de ajedrez, entre otros. La cerámica también está presente en la artesanía típica de Granada, con numerosos artículos elaborados con la técnica de origen árabe denominada "de fajalauza", objetos de barro claro con decoración en tonos verdosos.

Almería trabaja la cerámica, la escayola, el cartón, el papel, las algas y las conchas marinas. Con cartón sus artesanos realizan figuras, cajas y muebles en miniatura, además elaboran bordados sobre bastidor en punto de cruz. Bordados en oro para cofradías y bisutería realizada con cerámica plástica y cristal de swaroski

También existen numerosos productos elaborados de forma artesanal en Cádiz. De gran valor artístico es el taller de encuadernación de los hermanos Galván; sus obras son conocidas en toda Andalucía e incluso España. También son importantes la alfarería y la bisutería, así como productos de marroquinería y guarnicionería.

En fin, cada ciudad andaluza presenta opciones y elementos artesanales claramente diferenciales; lo que sin duda propicia y hace que no sea complicado unir la artesanía de una provincia a un producto turístico, un bien de interés cultural, una festividad concreta o cualquier evento que lleve implícito la difusión de dicha provincia.

La cultura, el turismo, el comercio, la creación de puestos de trabajo, la formación en el emprendimiento y los oficios artesanos, la permanencia de los jóvenes al mundo rural son, entre otros, los valores que aúnan la artesanía.

Por todo esto, se hace más que necesario que desde la Junta de Andalucía se inviertan de forma real y efectiva muchos más recursos en la defensa, proyección, respaldo e impulso a tan importante sector productivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover un plan regional que una turismo, comercio, cultura y artesanía, en colaboración con los ayuntamientos y con el sector artesanal de Andalucía.

2. Que este plan tenga características específicas, de forma que se unan acontecimientos importantes de la provincia o la ciudad con la actividad artesanal y los productos artesanos, promoviendo y difundiendo ambos actividades conjuntamente en carteles, exposiciones, medios de comunicación etcétera; además de una línea estable de apoyo e incentivos, financiación suficiente y permanente para los programas, entre otras cuestiones.

3. Promover la creación de centros provinciales de artesanía en colaboración con los artesanos, donde existan actividades y programas de promoción, comercialización, investigación y difusión de los productos artesanos y sus talleres, procurando que estos edificios estén próximos a centros históricos de gran afluencia turística o donde existan importantes Bienes de Interés Cultural.

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000231, Proposición no de Ley relativa a unificación de áreas hospitalarias en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a unificación de áreas hospitalarias en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía, el Gobierno andaluz está llevando a cabo un proceso de unificación de áreas hospitalarias. Proceso rodeado de una total falta de transparencia, y que el Ejecutivo define eufemísticamente como “proceso de convergencia voluntaria”, pero que en realidad se trata de una fusión de hospitales en toda regla.

La falta de información y el desconocimiento de los trámites que se están desarrollando han generado un profundo malestar entre profesionales y usuarios, ya que dicho proceso se está llevando a cabo sin ni siquiera una Orden o Decreto que lo regule.

Efectivamente, los profesionales sanitarios, sindicatos, colegios profesionales y pacientes ven como una amenaza todo este proceso encubierto de fusión hospitalaria de la Administración, por lo que están protestando para evitar que se siga adelante, desde su absoluta convicción de los riesgos de esta fusión y las nefastas repercusiones que supondrá para una adecuada atención sanitaria.

Con la excusa de que se trata de un modelo dinámico, que evoluciona constantemente, desconocemos cómo va afectar a los distintos centros hospitalarios, a los profesionales que trabajan en ellos y a los usuarios que tienen que ser atendidos, qué consecuencias tendrá en la atención sanitaria que actualmente se viene prestando, como tampoco sabemos cuál será su desarrollo en el tiempo y cuándo finalizará dicho proceso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento Andaluz insta al Consejo de Gobierno a:

1. Paralizar de forma inmediata el proceso de fusión hospitalaria llevado a cabo sin consenso y sin transparencia.
2. Definir claramente cuál es el proyecto de unificación de áreas hospitalarias en Andalucía, a través de la normativa o decreto pertinente que ampare dicha unificación.
3. Elaborar una memoria explicativa de dicho proceso de unificación de áreas hospitalarias y trasladarla a los sectores afectados, profesionales y sociales.
4. Presentar un plan de viabilidad de la unificación de áreas hospitalarias.
5. Garantizar la transparencia e información constante durante todo el proceso de unificación de áreas hospitalarias.
6. Realizar un estudio del impacto que dicha unificación va a suponer en la actividad asistencial, la atención a los usuarios, en la accesibilidad a las prestaciones y en las garantías de los tiempos de respuesta a los ciudadanos.
7. Presentar una relación detallada de los cambios organizativos y asistenciales que supone la unificación de las áreas hospitalarias y su afectación al empleo en el sector sanitario.
8. Garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores, respetando su derecho a elegir voluntariamente su ubicación de centro de trabajo, ante el proceso de unificación.

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000232, Proposición no de Ley relativa a reposición de la cubierta de la iglesia Santa María de la Granada, Niebla (Huelva)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a reposición de la cubierta de la iglesia Santa María de la Granada, Niebla (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 22 de noviembre de 2001 se aprobó, en la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía, una Proposición de Ley que instaba a la reposición de la cubierta de la iglesia Santa María de la Granada, de Niebla (Huelva).

El 26 de abril de 2011, y ante la inacción de la Consejería de Cultura, se presentó una proposición de ley que en esta ocasión fue rechazada.

Niebla es una ciudad histórica, y su casco histórico merece el reconocimiento y la dedicación de la Junta de Andalucía para evitar el abandono y la degradación de sus monumentos.

Tanto las murallas como la iglesia Santa María de la Granada son BIC y esperan la acción de la Consejería de Cultura, responsable de la conservación, mantenimiento y custodia del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Son muchos los años que la ciudad de Niebla y esta iglesia llevan esperando unas obras que nunca llegan, y que den al patrimonio iliplense el respeto y el reconocimiento que éste merece.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer los mecanismos y gestiones oportunas, a través del Convenio Mixto Consejería de Cultura-Iglesia Católica, para que, con carácter prioritario, den comienzo las obras de reposición de la cubierta de la iglesia Santa María de la Granada, de Niebla, y sustituir la actual por un artesonado adecuado y adaptado a su condición de BIC.

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

